



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 004-2016-MPH-GM

Huaral, 08 de Enero del 2016

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO:

El Informe N° 0053-2016-MPH/GAF/SGLCP de fecha 08 de Enero del 2016, de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante el documento del Visto la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, informa que mediante Informe N° 2394-2015-MPH/GAF/SGLCP de fecha 30 de Diciembre del 2015, solicito se excluya del Plan Anual de Contrataciones del Estado 2015, 16 Procesos de Selección, debidamente detallados y el día 31 de Diciembre del 2015, se procedió a la exclusión de los procesos del Plan Anual 2015, de lo cual se verificó que el proceso del ítem N° 12 fue convocado mediante Exoneración N° 01-2015-MPH (según anexo N° 01), es en razón a ello que solo se excluyó 15 procesos (según anexo N° 02).

Que, sin embargo mediante Informe N° 0053-2016-MPH/GAF/SGLCP de fecha 08 de Enero del 2016 la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial solicita emitir el acto resolutorio (Fe de erratas) mediante el cual se modifique la Resolución N° 570-2015-MPH-GM, de fecha 30 de Diciembre del 2015.

Que, de conformidad al Numeral 201.1) del Artículo 201° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

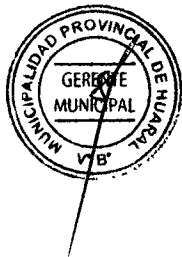
QUE, ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS FACTICOS Y DE DERECHO EXPUESTOS PRECEDENTEMENTE Y CON ARREGLO A LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ART. 39° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0158-2015-MPH.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material incurrido en el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N° 570-2015-MPH-GM, de fecha 31 de Diciembre del 2015, en el siguiente extremo:

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- Asimismo, se solicita la EXCLUSIÓN de los siguientes procesos debido a que ya fueron convocados, bajo otra Tipo de Proceso:





“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

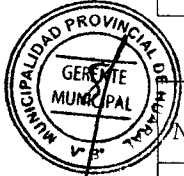
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

N°	NOMBRE DEL PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.	TIPO DE PROCESO	FUENTE FINANCIAMIENTO
12	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES POR EXONERACION PARA TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	BIENES	168,617.88	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	RECURSOS DETERMINADOS

Convocado bajo la L.P. N° 01-2015-MPH

N°	NOMBRE DEL PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.	TIPO DE PROCESO	FUENTE FINANCIAMIENTO
13	ADQUISICION DE BALONES DE GAS PARA EL CAMAL MUNICIPAL	BIENES	50,244.00	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	RECURSOS DETERMINADOS

Convocado bajo AMC N° 008-2015-MPH



N°	NOMBRE DEL PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.	TIPO DE PROCESO	FUENTE FINANCIAMIENTO
14	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA URBANIZACION APARICIO DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL-LIMA	CONSULTORIAS OBRAS	159,918.55	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	RECURSOS DETERMINADOS

Convocado bajo la LP. N° 04-2015-MPH

N°	NOMBRE DEL PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.	TIPO DE PROCESO	FUENTE FINANCIAMIENTO
15	SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IE N 100 DISTRITO DE HUARAL PROVINCIA DE HUARAL LIMA	CONSULTORIAS OBRAS	248,862.48	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	RECURSOS DETERMINADOS
16	SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS PABELLONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A Y B DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 20403 CARLOS MARTINES URIBE DISTRITO DE HUARAL PROVINCIA DE HUARAL LIMA	CONSULTORIAS OBRAS	54,671.78	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	RECURSOS DETERMINADOS

Convocado bajo R.E.S.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO.- Asimismo, se solicita la EXCLUSIÓN de los siguientes procesos debido a que ya fueron convocados, bajo otro Tipo de Proceso:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

N°	NOMBRE DEL PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.	TIPO DE PROCESO	FUENTE FINANCIAMIENTO
12	ADQUISICION DE BALONES DE GAS PARA EL CAMAL MUNICIPAL	BIENES	50,244.00	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	RECURSOS DETERMINADOS

Convocado bajo AMC N° 008-2015-MPH

N°	NOMBRE DEL PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.	TIPO DE PROCESO	FUENTE FINANCIAMIENTO
13	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA URBANIZACION APARICIO DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL-LIMA	CONSULTORIAS OBRAS	159,918.55	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	RECURSOS DETERMINADOS

Convocado bajo la LP. N° 04-2015-MPH

N°	NOMBRE DEL PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.	TIPO DE PROCESO	FUENTE FINANCIAMIENTO
14	SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IE N 100 DISTRITO DE HUARAL PROVINCIA DE HUARAL LIMA	CONSULTORIAS OBRAS	248,862.48	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	RECURSOS DETERMINADOS
15	SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS PABELLONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A Y B DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 20403 CARLOS MARTINEZ URIBE DISTRITO DE HUARAL PROVINCIA DE HUARAL LIMA	CONSULTORIAS OBRAS	54,671.78	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	RECURSOS DETERMINADOS

Convocado bajo la R.E.S.

Quedando subsistente los demás actos contenidos en la citada Resolución de Gerencia Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer, que la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, registre la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, siguientes a su emisión y el mismo se encuentre a disposición de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Lic. Oscar S. Toledo Maldonado
Gerente Municipal